



2009

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 005 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 16 ENE. 2009

VISTOS:

El Informe Nº 02-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 13 de Enero de 2009 emitido por el Especialista en Promoción y Gestión de Mypes de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorandum Nº 024-2009-GRC-GRDS de fecha 08 de Enero de 2009 emitido por el Gerente Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 164-2008-Gobierno Regional de Callao-GRDS, de fecha 14 de abril del 2008, se aprobó con eficacia anticipada el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ALIMENTARIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO**"; con un monto ascendente a **S/. 2,613,875.33 (Dos millones Seiscientos Trece Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 33/100 Nuevos Soles)**, así como las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia, con un plazo de ejecución de nueve meses y medio, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe Nº 02-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 13 de Enero de 2009 emitido por el Especialista en Promoción y Gestión de Mypes; solicita se apruebe la ampliación del plazo para la Actividad "**MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ALIMENTARIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO**"; debido a que la ejecución de la misma no se inició al día siguiente de emitida la resolución, por el contrario se inició al día siguiente de la firma de los respectivos contratos, es decir 21 días después; ello con la finalidad de cumplir con las metas trazadas de la citada actividad;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente otorgar la ampliación del plazo de la actividad solicitada, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre sí, asimismo cumple con los requisitos necesarios para su aprobación;


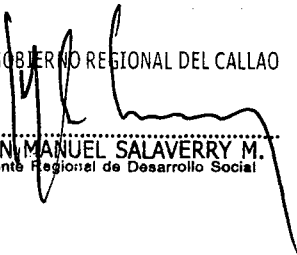
Que, de conformidad a las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008 y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por veintisiete (27) días naturales, la Ampliación del Plazo N° 01 de la Actividad "**MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ALIMENTARIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO**"; de acuerdo a las consideración expuestas en la presente resolución, cuya vigencia se prorrogará hasta el día 27 de febrero de 2009, sin variación de la asignación presupuestal, cuyo monto asciende a la suma de **S/. 2,613,875.33 (Dos millones Seiscientos Trece Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 33/100 Nuevos Soles)**.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


JUAN MANUEL SALAVERRY M.
Gerente Regional de Desarrollo Social